

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 02/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00581	Ejecutivo Singular	HERNAN - GIRALDO ORTIZ	DIANA ALEXANDRA - QUINTERO PIEDRAHITA	Auto niega trámite	01/09/2020	1
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto requiere parte	01/09/2020	1
170014003011 2019 00203	Verbal (Oralidad)	JASMIN - SANCHEZ CEBALLOS	RUBIEL - SANCHEZ JURADO	Auto reconoce personería	01/09/2020	1
170014003011 2019 00423	Verbal (Oralidad)	MARIO EDUARDO - SANTA CARDONA	MARIA YOMAR - OSPINA MORALES	Auto aprueba liquidación de costas	01/09/2020	1
170014003011 2019 00541	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	MARTHA LILIANA - RAMIREZ	Auto termina proceso por pago	01/09/2020	1
170014003011 2019 00896	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	NN	Auto termina proceso por pago	01/09/2020	1
170014003011 2020 00078	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	NN	Auto No accede a lo solicitado	01/09/2020	1
170014003011 2020 00326	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	01/09/2020	1
170014003011 2020 00344	Ejecutivo Singular	JULIAN DAVID - PAZ ABDALA	NN	Auto que libra mandamiento de pago	01/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

**02/09/2020**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*Nancy Betancur Raigoza*  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>